

UGT DENUNCIA EL CAOS ORGANIZATIVO QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES FIGUEROA.

La residencia de Mayores Figueroa es un centro con 40 años de funcionamiento. Actualmente, en la Residencia hay 26 plazas para Grandes dependientes, 66 plazas para Dependientes Moderados y 32 plazas para Dependientes Sociales, con una ocupación del 100%. Con el personal que trabaja actualmente en la Residencia es del todo imposible que se cumpla con la ratio exigida en la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. El desarrollo de condiciones de Acreditación y Ratios se regula en la Orden de 5 de noviembre de 2007. Según dicha Orden, la Residencia debe encuadrarse en el punto 4, apartado 4.2, el cual dice: “*Centros Residenciales con plazas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta (necesidades especiales)*”, en la que se establece una ratio de auxiliares de enfermería/auxiliar sanitario de 0,384, por lo que nos faltan al menos 11 trabajadores/as, habiendo en la actualidad 32 y 4 respectivamente, además de Médico/a, Trabajador/a Social y Terapeuta.

A todo eso, hay que añadir que en el departamento de PLA (Personal de Limpieza y Alojamiento), faltan por cubrir 3 plazas que, por diversos motivos, han dejado de pertenecer al centro. Este colectivo es vital en un edificio de tan grandes dimensiones con espacios muy alejados unos de otros. Si a esta situación le añadimos las mayores exigencias que el perfil del usuario dependiente demanda, hacen del todo insuficiente la ratio actual de este colectivo. En la RPT figura 1 Jefe de Almacén, sin personal subalterno, lo que conlleva graves conflictos con el resto de colectivos, debido al amplio volumen de mercancías de todo tipo que a diario entran en la Residencia, su reparto y organización conlleva un continuo foco de conflictos entre varios colectivos. Desde UGT consideramos que es necesario incluir, al menos, un mozo de almacén en la RPT.

Por tanto, desde UGT queremos denunciar que la ratio actual es insuficiente en casi todas las demás categorías. Si la Junta de Andalucía quiere seguir llevando por bandera que ofrece a los ciudadanos un servicio público de calidad, está claro que no debe regirse por ratios exiguas. La peculiaridad de estos usuarios, donde conviven personas con distintos grados de dependencia con personas que están en exclusión social, provoca que el de por sí escaso personal que hay, esté en un constante estado de ansiedad y estrés, debido a los numerosos problemas que se desatan y a la alteración de la convivencia.

Se presenta también, en la actualidad, un grave conflicto porque no están definidas las funciones que deben desempeñar los trabajadores de cada

categoría, provocando un grave desconcierto en todos los colectivos y una merma en la atención recibida por el usuario, por lo que desde UGT solicitamos que se definan urgentemente las funciones de cada categoría profesional de una forma clara y concreta por parte de la Delegación Territorial de Educación y Deporte y Política Social, Igualdad y Conciliación.

Estos problemas de personal y organización que se están sufriendo en la Residencia de Mayores Figueroa, están siendo suplidos por la profesionalidad de los trabajadores de la misma y su buena voluntad, pero con el consiguiente estrés laboral que genera por tener que ser ellos mismos, con sus propias decisiones y una mayor carga de trabajo, los que tengan que resolver estos problemas.

La Residencia de Mayores Figueroa, la única Residencia de Mayores gestionada al 100% por la Junta de Andalucía en nuestra provincia, la única que es totalmente pública, la que tendría que ser un ejemplo de gestión y organización, es justamente todo lo contrario. Desde UGT estamos luchando a diario para conseguir una solución satisfactoria para todas las partes involucradas en este grave problema tengan, empezando por los residentes y continuando con toda la plantilla.